

18 de febrero de 2026

Nº de registro 202699303119

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "RECLAMACION PROYECTO BATERIAS BESS EL MOLINO LOS LAGOS", correspondiente a Intenté ingresar recurso de reclamación a Baterías Bess El Molino, pero al momento de realizar la firma electrónica por medio de Clave UNICA, el sistema presentó fallas reiteradas. Debido a esto, utilizo esta vía para efectuar la presentación oportuna de mi reclamación, solicitando que se tenga válidamente ingresada..

Se adjunta documento:

- [RECLAMACION_PROYECTO_BATERIAS_BESS_EL_MOLINO_LOS_LAGOS](#)

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por
Octavio Rafael Planas
Mardones
Fecha: 18-02-2026
23:25:34:421 UTC -03:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

Octavio Rafael Planas Mardones
Persona Natural

Observante: Octavio Rafael Planas Mardones

Respuesta a la contestación del titular

Proyecto: Sistema de Almacenamiento de Energía por Baterías BESS “El Molino”, Frutillar

En relación con la respuesta entregada por el titular a mi observación, considero necesario precisar algunos aspectos que, a mi juicio, no han sido abordados de manera suficiente y que mantienen vigentes las preocupaciones planteadas originalmente.

1. Sobre los riesgos tecnológicos y de incendio

El titular describe diversas medidas de diseño, monitoreo y control, así como la aplicación de estándares internacionales y ensayos técnicos. Sin embargo, la existencia de sistemas de monitoreo, sensores o protocolos no equivale necesariamente a demostrar que el riesgo es aceptable en el contexto territorial específico donde se emplazará el proyecto.

Los ensayos citados, como los realizados bajo normas UL, corresponden a condiciones controladas que no necesariamente representan escenarios reales posibles en zonas rurales del sur de Chile, donde factores como el viento, la vegetación circundante, la distancia a servicios de emergencia y la ocurrencia simultánea de eventos extremos pueden modificar significativamente el comportamiento de un incendio o de una falla térmica.

En este sentido, considero que no se acredita suficientemente cómo se comportaría el sistema ante escenarios combinados, como incendios forestales cercanos, fallas múltiples o emergencias que superen los supuestos considerados en ensayos de laboratorio.

2. Sobre la preparación y capacidad de respuesta ante emergencias

El titular menciona la existencia de planes de emergencia, capacitaciones y coordinación con organismos competentes. Sin embargo, de la información entregada se desprende que algunas instituciones relevantes, como SENAPRED y la autoridad sanitaria, no participan directamente en procesos de capacitación o preparación operativa, sino que solo son informadas.

Esto genera dudas razonables respecto de la capacidad real de respuesta ante un evento mayor, especialmente considerando que se trata de infraestructura crítica que puede generar riesgos tecnológicos complejos.

A mi juicio, la sola existencia de planes o protocolos documentados no garantiza que exista una preparación efectiva en terreno ni una coordinación operativa suficiente en situaciones reales de emergencia.

3. Sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente

El titular señala que los sistemas de almacenamiento cuentan con medidas de contención y monitoreo. Sin embargo, no se aborda en profundidad el escenario de fugas, liberación de gases o contaminación en situaciones excepcionales, ni se analiza con suficiente detalle el impacto potencial en comunidades cercanas o ecosistemas locales en condiciones adversas.

Considero que, en proyectos de esta naturaleza, el análisis debe centrarse no solo en el funcionamiento normal del sistema, sino también en escenarios de falla o emergencia, que son precisamente los que generan mayor preocupación en la población.

4. Sobre la información y participación de la comunidad

El titular señala que la información estuvo disponible en el expediente ambiental y que se realizaron actividades de participación anticipada.

Sin embargo, el acceso formal a documentos técnicos extensos no necesariamente equivale a una comprensión efectiva por parte de la comunidad, especialmente en territorios rurales donde existen brechas de acceso, tiempo y especialización técnica.

Asimismo, las actividades de participación anticipada organizadas por el titular no sustituyen plenamente instancias de participación que permitan a la comunidad incidir de manera efectiva en el diseño o evaluación del proyecto.

Desde una perspectiva ciudadana, la participación efectiva no consiste solo en informar, sino en garantizar que las preocupaciones de las personas sean consideradas de manera sustantiva en la evaluación.

5. Sobre las medidas propuestas y compromisos voluntarios

Se mencionan diversas medidas y compromisos, algunos de carácter voluntario. Sin embargo, resulta relevante señalar que los compromisos voluntarios no tienen el mismo nivel de exigibilidad que las medidas obligatorias establecidas en la evaluación ambiental, lo que genera incertidumbre respecto de su implementación efectiva en el tiempo.

Por esta razón, estimo que la respuesta no logra despejar completamente las dudas planteadas en la observación inicial.

Conclusión

Como ciudadano y habitante del territorio, considero que la respuesta entregada por el titular, si bien es extensa y contiene información técnica, no logra demostrar de manera concluyente que los riesgos tecnológicos, ambientales y de seguridad estén suficientemente evaluados en el contexto real del lugar donde se emplazará el proyecto.

Por lo anterior, mantengo las preocupaciones planteadas en mi observación original y solicito que estos aspectos sean considerados con especial atención en el proceso de evaluación.

Atentamente,

Octavio Rafael Planas Mardones

22.335.224-3